



MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1 del R.D. 500/90 de 20 de abril, es obligación de la Alcaldía-Presidencia, unir al mismo la Memoria al Presupuesto de la Entidad, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente con relación al vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, en lo que se refiere a los municipios que han ampliado el período de amortización de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores, resulta necesario someter a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda el proyecto de los presupuestos generales, trámite que se ha cumplido inicialmente habiendo recibido unos condicionantes que han debido ser reconsiderados a través del nuevo proyecto de presupuesto que se presenta.

1.- PRESUPUESTO 2026

El proyecto de Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Mula para el año 2026 se cifra en 15.740.371,89 € en sus previsiones de ingresos y gastos, existiendo por tanto equilibrio presupuestario.

En cuanto a los gastos previstos para el año 2026 se cifran en 15.740.371,89 €, presentan un ajuste a la baja de 94.868,80 € respecto a los 15.835.240,69 € de 2025, lo que representa una reducción del 0,60 % en términos globales.

Por lo que respecta a los ingresos previstos en 2026 presentan una reducción de 787.326,97 € si se comparan con los ingresos del presupuesto de 2025, lo que supone un 4,76 % de menores ingresos.

En los siguientes apartados del documento se desarrolla un análisis individualizado de los distintos capítulos de gasto e ingreso que conforman el proyecto de Presupuestos Municipales una vez que se ha emitido informe favorable por parte del Ministerio de Hacienda.



A01471c793b0216f807ea133010b2c0

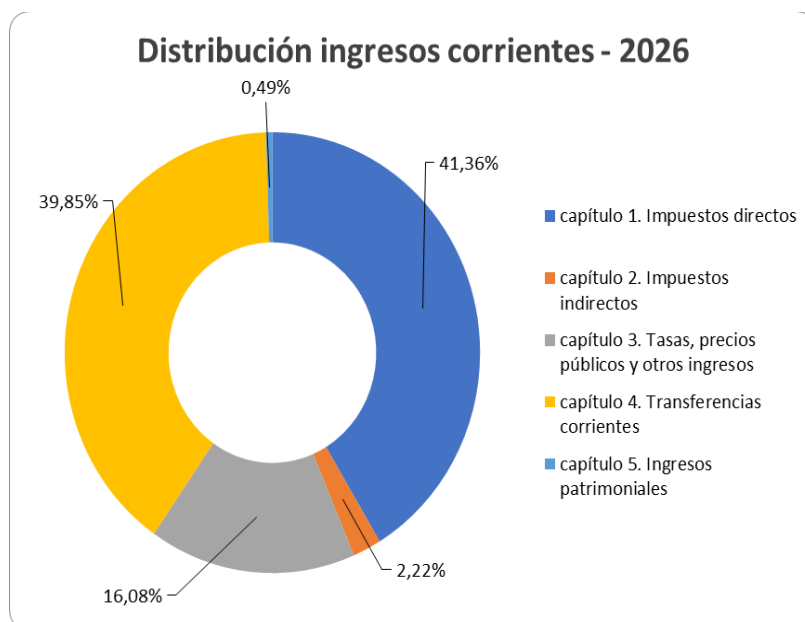
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/01/2026 11:55



2.- INGRESOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

El montante total de ingresos del Proyecto de Presupuesto para 2026 cifrado en 15.740.371,89 € está conformado en su gran mayoría por ingresos de naturaleza corriente, un total de 15.730.371,89 € y de 10.000 € procedentes de operaciones de reintegro de préstamos a corto plazo, es decir, los anticipos al personal municipal.

En cuanto a la estructura de los ingresos corrientes que presenta el proyecto de presupuesto, señalar que el 43,58 % de los ingresos previstos corresponden a impuestos municipales, el 16,08 % a tasas, precios públicos y otros ingresos corrientes, mientras que las transferencias corrientes representan el 39,85 %, quedando los ingresos patrimoniales en un nivel de representación mínima del 0,49 % del total de ingresos corrientes previstos.



Los ingresos corrientes previstos en el presupuesto que se presenta para su aprobación por el Pleno experimentan un descenso de 787 mil euros respecto a los valores previstos en el presupuesto del ejercicio 2025, siendo la causa fundamental de dicho descenso la reducción en las previsiones del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, seguido del capítulo 3 que ha sido objeto de reducción derivado de los condicionantes indicados por el



Ministerio de Hacienda. En este sentido, se han ajustado las previsiones de los artículos 30 y 33 a la recaudación total medida de los dos últimos ejercicios liquidados, lo que ha supuesto una reducción de 184 mil euros respecto a las previsiones que se contemplaron inicialmente.

Con respecto a las previsiones de ingreso del capítulo 1, de impuestos directos, han experimentado un incremento de 189.880,39 € respecto a los importes previstos en el presupuesto anterior, basado principalmente en el aumento en las previsiones del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos urbanos, las antiguas plusvalías, en función de los valores recaudados en la última liquidación aprobada, toda vez que dicho impuesto viene experimentado una progresión creciente en los últimos ejercicios. Asimismo, también se ha incrementado el ingreso previsto por el impuesto sobre actividades económicas. La previsión de ingresos por el impuesto sobre vehículos se ha incrementado en 14 mil euros y el impuesto sobre bienes inmuebles ha experimentado ligeros ajustes a la baja en las previsiones de naturaleza rústica y urbana.

El capítulo 2 de impuestos indirectos ve reducidas en un 76,8 % sus previsiones con respecto al anterior presupuesto, toda vez que en 2025 se produjo un importante crecimiento de estos ingresos derivado de los proyectos de plantas fotovoltaicas en el municipio.

Las tasas y otros ingresos contempladas en el capítulo 3 presentan una reducción de -164.711,85 € derivado del ajuste a la baja exigido como condicionante para seguir tramitando la aprobación del presupuesto municipal y que, como se ha comentado anteriormente, se ha situado en los artículos 30 y 33 en función de la recaudación total media de los dos últimos ejercicios liquidados. Además de lo anterior, hay que señalar que se ha producido un incremento en las previsiones de nuevos conceptos de precios públicos aprobados por el ayuntamiento para la Escuela de Verano y el comedor de la Escuela municipal de educación infantil. El resto de los subconceptos que componen este capítulo de ingresos se han previsto igualmente en función de la recaudación total de años anteriores.

En cuanto al montante total del capítulo 4 de ingresos, encargado de reflejar las subvenciones corrientes recibidas por el Ayuntamiento, se sitúa en 6.269.251,37 €, lo que supone un incremento de 342 mil euros respecto al presupuesto anterior, motivado fundamentalmente por el reflejo de las mismas entregas a cuenta de la Participación en los Ingresos del Estado recibidas en 2025, y el incremento de más de 114 mil euros en las subvenciones que recibirá el Ayuntamiento por parte de la Comunidad Autónoma,



A01471c793b0216f0807ea133010b2c0

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/01/2026 11:55



principalmente de la subvención para la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la subvención para los consejos comarcales. Así pues, el capítulo 4 del presupuesto 2026 se ha incrementado en un 5,78 % respecto al del año anterior.

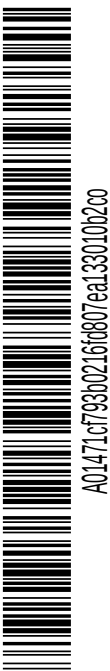
No obstante, las previsiones en concepto de transferencias se podrán incrementar conforme se vayan produciendo ingresos por nuevas subvenciones que el Ayuntamiento vaya obteniendo en el transcurso del ejercicio para la financiación de proyectos de gasto corriente municipal.

3.- GASTOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Dada la coyuntura económica, y la disponibilidad de ingresos previstos por el Ayuntamiento, se han realizado las siguientes previsiones de gasto que se dispondrán para el ejercicio, con la premisa de respetar los niveles de gasto máximo establecidos al respecto por la legislación vigente en materia de estabilidad presupuestaria.

El montante total de gastos del proyecto de presupuesto para 2026 se ha cifrado en 15.740.371,89 €, el cual presenta la siguiente distribución:

Gastos corrientes (ordinarios del funcionamiento de los servicios)	14.605.642,92 €
Gastos de capital (gastos en inversiones)	727.000,00 €
Gastos operaciones financieras (dedicados a amortizar los préstamos vigentes)	407.728,97 €
Total Gastos del Presupuesto	15.740.371,89 €



A01471c793b0216f807ea133010b2c0



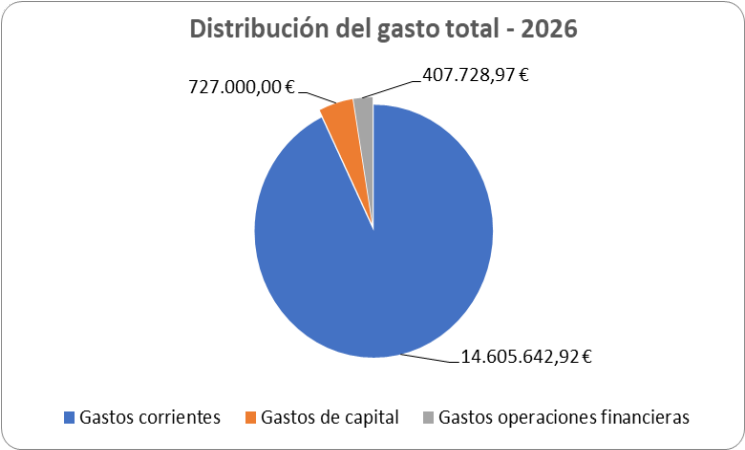
Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es



A01471c793b0216f807ea133010b2c0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>



De los 14.605.642,92 € que conforman las previsiones de gasto corriente para el ejercicio 2026, un 53,01 % se destinarán a cubrir los gastos de personal, mientras que las previsiones de los gastos por compra de bienes y mantenimiento de los servicios ordinarios representan un 38,57 %, quedando los gastos por intereses en un 1,27 % y las subvenciones corrientes en un 6,12 %. Al igual que en el presupuesto anterior, se ha previsto la dotación del fondo de contingencia por valor de 150 mil euros, ya que al haber solicitado la financiación del pago de sentencias judiciales firmes recaídas contra la Entidad se adoptó el compromiso de dotar el 1% de los gastos no financieros del presupuesto al fondo de contingencia, cumpliendo así con la normativa vigente.

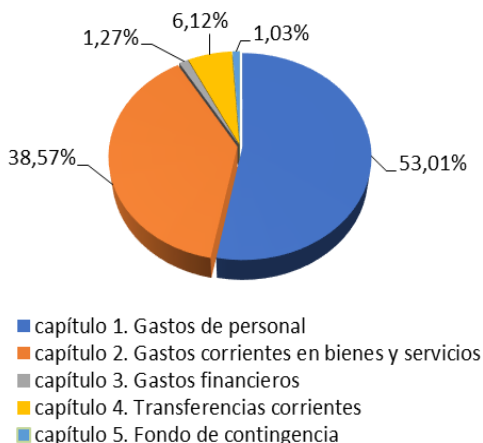
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/01/2026 11:55



A01471c793b0216f807ea133010b2c0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

Distribución del gasto corriente - 2026



3.1.- GASTOS DESTINADOS AL PERSONAL MUNICIPAL

En relación con los gastos de personal se ha de poner de manifiesto que las dotaciones económicas de las partidas de gasto, encargadas de contemplar las retribuciones de los empleados municipales, reflejan los ajustes de esas retribuciones en relación con la aplicación de la legislación vigente.

La variación de las previsiones para este tipo de gasto en 2026 ha supuesto únicamente un incremento de 41.942,81 € respecto a las del ejercicio 2025, equivalente a un 0,54 %, motivada por la actualización fundamentalmente de trienios para 2026 y sin que se haya previsto ningún otro incremento adicional, toda vez que en el momento actual no se dispone de nueva Ley de Presupuestos General del Estado.

3.2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

En las previsiones de gastos en bienes corrientes y servicios, los créditos presupuestados experimentan un incremento de 92.490,58 € en relación con las previsiones del presupuesto de 2025, derivado fundamentalmente de los ajustes al alza de prestaciones obligatorias que debe asumir el ayuntamiento, como en el caso del servicio del tratamiento de residuos, el de cementerio y el servicio a mayores. En el capítulo 2 se ha producido un ajuste a la baja en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/01/2026 11:55



las dotaciones del suministro eléctrico derivado del ajuste a la baja en los ingresos mencionada anteriormente como condición resultante de la evaluación del presupuesto por el Ministerio de Hacienda.

Esta variación supone en términos relativos un ajuste al alza de un 1,67 % en el gasto de este capítulo. Con estas dotaciones se prevé dar cobertura a los gastos que realmente se vienen produciendo en el funcionamiento de los servicios, todo ello con arreglo al siguiente detalle:

- Un total de 279.393 € destinados a gastos en arrendamientos, principalmente de maquinaria, constituyendo el grueso de estos el correspondiente a la maquinaria necesaria para la prestación del servicio de recogida de residuos, sin que se haya experimentado incrementos con respecto al presupuesto de 2025.
- Un total de 248.000 € destinados a las reparaciones, mantenimiento y conservación de las infraestructuras del municipio, así como de la maquinaria municipal, necesarios para atender los centros escolares, el alumbrado público y las instalaciones deportivas. Esta dotación se ha mantenido en los mismos niveles si la comparamos con la del presupuesto anterior.
- Un total de 881.557 € cuyo destino es sufragar los gastos suministros de todas las instalaciones municipales relativos al gas, a la energía eléctrica, al combustible, gastos derivados de los servicios postales y telefónicos, así como los gastos por primas de seguros y tributos. Este importe ha disminuido en 57.709 € respecto al año pasado.
- Un total de 1.229.626,36 € que comprenden las partidas agrupadas en el concepto de gastos diversos, presentando un incremento de apenas 10 mil euros con respecto al último presupuesto aprobado, motivado por pequeños ajustes a la baja en algunas partidas y otros aumentos como en el caso de programas de juventud, que hacen que el conjunto de partidas apenas vea alterado su importe global.
- Un total de 2.883.021,07 € destinados a los gastos contratos externos, tanto para el funcionamiento de los servicios municipales, instalaciones deportivas y nuevos edificios públicos, así como el tratamiento de residuos. Este apartado sufre un incremento de 161 mil euros con respecto al presupuesto del año pasado, derivado en gran medida por el aumento en los costes del tratamiento de los



A01471c793b0216f807ea133010b2c0

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/01/2026 11:55



residuos y en el aumento de servicios destinados al mantenimiento de instalaciones municipales.

- Un total de 111.500 €, de gastos en concepto de indemnizaciones por razón del servicio, una dotación que no ha variado con respecto al presupuesto de 2025.

3.3.- GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

En cuanto a los gastos financieros totales, incluidos intereses y amortizaciones, que presentan las dotaciones presupuestarias del presupuesto, contemplan los intereses y amortizaciones previstos para las operaciones de crédito en los términos de la agrupación aprobada por el Ayuntamiento.

Los gastos por operaciones financieras previstos para el ejercicio 2026 que ascienden a 186.165,67 € suponen un descenso de 117 mil euros respecto al presupuesto anterior, motivado por la reducción de la deuda suscrita por operaciones de crédito a largo plazo que ha sido llevada a cabo durante el ejercicio 2025 por la realización de amortizaciones anticipadas con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

3.4.- GASTOS EN SUBVENCIONES

En cuanto al capítulo de subvenciones corrientes incluido en el proyecto de presupuesto que se presenta, éstas se sitúan prácticamente en los mismos niveles que en 2025 ya que presentan un ajuste a la baja del 1,0 % respecto al presupuesto anterior.

No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2026 existe el compromiso de analizar tanto la estructura de gastos como la evolución de los ingresos, con el objeto de incrementar considerablemente las partidas destinadas a subvenciones, tanto para entidades deportivas como para asociaciones de interés municipal, realizándose las oportunas adaptaciones presupuestarias.

3.5.- GASTOS EN INVERSIONES

Con respecto a las inversiones previstas se ha previsto un montante total de 727.000,00 €, lo que supone un 2,54 % de mayor gasto que en 2025. Las inversiones previstas serán financiadas en su totalidad con el ahorro previsto en operaciones corrientes.

De los importes presupuestados se destinará una cantidad a determinar en las bases de



A01471cf93b0216f807ea133010b2c0

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/01/2026 11:55



ejecución, a inversiones sobre las que se abrirá un proceso de presupuestos participativos. Con respecto a la forma de esta participación se estará ante los criterios que la Junta de Gobierno Local apruebe y haga públicos.

3.6.- POLÍTICAS DE GASTO

Atendiendo al destino de los distintos gastos que conforman el proyecto del presupuesto de 2026 que se propone para su informe, se han podido estructurar las siguientes políticas de gasto, lo que permite conocer a que área de gasto irán destinadas las previsiones efectuadas.

El reparto de los gastos del proyecto del presupuesto por las mencionadas áreas de gasto queda de la siguiente forma:

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
01	Deuda Pública	583.794,64 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye los gastos necesarios para afrontar los intereses y amortizaciones de los préstamos suscritos en la actualidad por parte del Ayuntamiento y que se detallan en el Estado de la Deuda que se acompaña al presente Presupuesto, así como de deudas de carácter comercial.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
13	Seguridad y movilidad ciudadana	2.377.609,68 €

Contenido de la Política de Gasto:

En esta política de gasto se incluyen los gastos de personal de la



A01471c793b0216f807ea133010b2c0



Policía Local, así como los gastos de funcionamiento necesarios para llevar a cabo el servicio. También se incluye la aportación anual que realiza el Ayuntamiento para el funcionamiento del servicio de protección civil.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
15	Vivienda y Urbanismo	2.496.999,17 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye los gastos del personal adscrito a las políticas de Vivienda y Urbanismo, al mantenimiento de instalaciones municipales, así como al mantenimiento de las vías públicas. También se incluyen las dotaciones para proyectos de rehabilitación de viviendas municipales para su habitabilidad. Además, abarca los gastos comunes como son, el suministro de material de oficina, los gastos por redacción de proyectos técnicos, en este presupuesto se ha previsto la adquisición de bienes inmuebles, etc.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
16	Bienestar comunitario	2.492.824,92 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incorpora todos los gastos de los servicios de recogida, gestión y tratamiento de residuos, como son el personal, arrendamiento de maquinaria, reparaciones y conservación de la



A01471c793b0216f807ea133010b2c0



A01471c793b0216f807ea133010b2c0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

maquinaria, suministro de combustibles, vestuario, así como los suministros de productos de limpieza. También se incluyen los mismos gastos relativos a la limpieza viaria, al alumbrado público y la gestión del cementerio, así como las dotaciones para el mantenimiento de la red de alcantarillado y los cánones de saneamiento.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
17	Medio ambiente	370.613,55 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye el gasto el derivado del contrato de mantenimiento de los parques y jardines del municipio, dotaciones para suministros varios, así como inversiones diversas necesarias para la prestación de este servicio. También se engloba el gasto de personal municipal de medio ambiente, programas para la concienciación del cuidado del medio ambiente, así como una dotación para la limpieza, eliminación de vertederos ilegales, etc...

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
23	Servicios sociales y promoción social	879.598,60 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye todos los gastos destinados a servicios sociales, como el gasto de personal municipal adscrito al servicio de ayuda a personas dependientes, la aportación municipal a la Mancomunidad de Servicios Sociales para el ejercicio 2026 y



los gastos asociados al centro de estancias diurnas y a la Escuela Municipal de Educación Infantil (EMEI). También se incorporan todos los programas de ayuda a personas mayores, ayuda a la mujer...

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
24	Fomento del empleo	1.000,00 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto contiene la partida que podrá ser ampliada para desarrollar programas cofinanciados para el fomento del empleo en el municipio.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
31	Sanidad	5.000,00 €

Contenido de la Política de Gasto:

En esta política de gasto se incluye principalmente los gastos correspondientes al mantenimiento de los centros de atención primaria de pedanías.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
32	Educación	478.116,77 €



A01471c793b0216f807ea133010b2c0



A01471c793b0216f807ea133010b2c0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto contempla los gastos asociados al funcionamiento de los colegios del municipio donde se imparte enseñanza infantil y primaria como el del personal municipal adscrito, reparación y mantenimiento de las instalaciones, suministros y limpieza. También se incluyen otros gastos complementarios como subvenciones a AMPAs, becas, ayudas al transporte, etc...

Política de Gasto	Denominación	Importe de las previsiones de gasto para 2026
33	Cultura	1.175.648,51 €

Contenido de la Política de Gasto:

Este programa está compuesto por las dotaciones para el gasto de personal adscrito a los programas de área de cultura, del archivo y la biblioteca, juventud, así como la retribución del arqueólogo municipal. A su vez se incluyen todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la biblioteca y el museo municipales. También se incorporan en esta política de gasto los gastos correspondientes a los diferentes festejos y fiestas populares celebradas en el municipio, así como los diferentes servicios de ocio y juventud ofrecidos por el municipio, como la escuela de verano o la proyección de películas.

Política de Gasto	Denominación	Importe de las previsiones de gasto para 2026
34	Deporte	1.129.125,51 €



A01471c793b0216f807ea133010b2c0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye los gastos de personal adscritos al área de deportes, instalaciones deportivas y piscinas. También se incluyen los de funcionamiento y mantenimiento de dichas instalaciones, suministros y reposición, así como los gastos destinados al fomento de actividades deportivas.

Política de Gasto	Denominación	Importe de las previsiones de gasto para 2026
41	Agricultura, ganadería y pesca	43.230,00 €

Contenido de la Política de Gasto:

En esta política de gasto se incluye, por ejemplo, la aportación al Consorcio de la Vía Verde, al Polígono Industrial El Arreaque, a la Asociación Integral, así como otras aportaciones destinadas al desarrollo rural y al ámbito de la agricultura del municipio.

Política de Gasto	Denominación	Importe de las previsiones de gasto para 2026
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	648.337,31 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye principalmente el gasto del personal del área de turismo, los gastos de promoción turística, publicidad, servicios turísticos, mercadillos de artesanía, aportación a la



A01471c793b0216f807ea133010b2c0

Mancomunidad de servicios turísticos, así como inversiones en infraestructuras turísticas. También se incluyen las transferencias corrientes destinadas principalmente a la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mula, así como inversiones de remodelación en la plaza de abastos.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
49	Otras actuaciones de carácter económico	2.000,00 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye el gasto destinado a actividades relacionadas sobre protección del consumidor y usuarios.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
91	Órganos de gobierno	454.653,92 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye los gastos correspondientes a los órganos de gobierno con dedicación exclusiva, la dotación para las asistencias a las sesiones de los órganos colegiados del Ayuntamiento, así como la asignación a los distintos grupos políticos municipales.



A01471c793b0216f807ea133010b2c0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
92	Servicios de carácter general	1.963.604,49 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye los gastos del personal municipal adscrito a las áreas de secretaría, nuevas tecnologías, departamento de personal, gabinete administrativo y estadística y padrón. También contiene las previsiones de gasto en procedimientos jurídicos-contenciosos, primas de seguros de defensa de intereses de la entidad local, asesoría jurídica, gastos de procuradores, etc..., así como los gastos de telecomunicaciones, notarías, registros, tributos de las comunidades autónomas, publicidad y propaganda, cuotas de la FEMP, etc. Por último, contiene la dotación al fondo de contingencia de ejecución presupuestaria para el ejercicio.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2026</i>
93	Administración financiera y tributaria	638.214,81 €

Contenido de la Política de Gasto:

Este programa contiene principalmente el gasto del personal de los departamentos de intervención y tesorería municipales, así como el contrato del servicio de recaudación municipal.



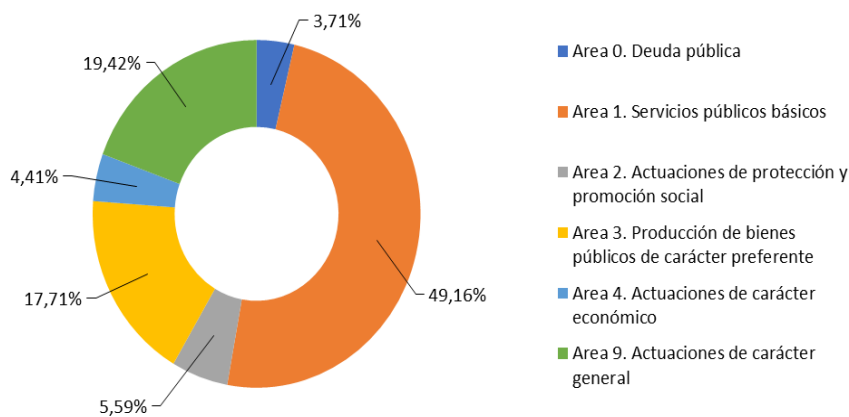
Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es



A01471c793b0216f807ea133010b2c0

Distribución del gasto por áreas - 2026



Como conclusión a todo lo expuesto en la presente memoria podemos señalar que el actual Equipo de Gobierno presenta un proyecto de presupuesto municipal ajustado a los recursos que se prevén obtener en el ejercicio, y realizando las dotaciones necesarias para que los servicios municipales puedan afrontar su adecuado funcionamiento.

Fdo. El Alcalde-Presidente
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/01/2026 11:55